



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

989/2000

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal N.º 1656/2019, de fecha 28 de agosto de 2019, a la ordenanza municipal sancionada en la sesión ordinaria de fecha 7 de agosto de 2019, correspondiente a la séptima sesión ordinaria, por medio de la cual se autoriza un espacio reservado de estacionamiento de catorce (14) metros para la empresa Ushuaia City Tour SRL en un sector de la vía pública frente a la Parcela 3, Macizo 11, Sección U y dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a implantar la señalética y demarcar el espacio autorizado de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Ordenanza Municipal N.º 5131 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 430 /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2019, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/11/2019.-

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia